

CONJUEZ - TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 26 DE JULIO DE 2017

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2015 00327 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO ESCOBAR ORDOÑEZ	NACIÓN-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL
19001 23 33 002 2012 00613 00	RESTABLECIMIENTO	ELBA LINA BURBANO MENDEZ	NACIÓN-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	TRASLADO EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio julio 26 de 2017 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

El presente traslado corre del 27 de julio de 2017 al 01 de agosto de 2017

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO Secretario

> Secretaria Tribunal Administrativo del Cauca